



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, 18 de marzo del 2019

VISTO: El Memorandum N° 342-2019-GRC-DENF/HSJ de fecha 15 de marzo de 2019 suscrito por la Jefatura del Departamento de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del Sector Público;

Que, con el documento del visto, la Jefatura del Departamento de Enfermería señala que en tanto se pueda convocar a concurso de Jefaturas de los Servicios de Enfermería del Departamento a su cargo se asigne en la Jefatura del Servicio de Enfermería en Consulta Externa del Departamento de Enfermería del Hospital San José la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao a la servidora **Diana Lucy POLANCO OSCCO**, profesional de la línea de carrera Enfermera I, Nivel Remunerativo 11, para lo cual debe emitirse la norma correspondiente;

Con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, Ordenanza Regional N° 00008 de fecha 01 de marzo de 2011, modificada por la Ordenanza Regional N° 00005 de fecha 28 de marzo de 2017 y Resolución Ejecutiva Regional N° 0113-2019 de fecha 14 de enero de 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ASIGNAR, a partir de la fecha, las funciones de Jefa del Servicio de Enfermería en Consulta Externa del Departamento de Enfermería del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao a la servidora **Diana Lucy POLANCO OSCCO**, profesional de la línea de carrera Enfermera I, Nivel Remunerativo 11.

ARTÍCULO SEGUNDO: La mencionada servidora percibirá las remuneraciones y/o incentivos laborales que por Ley le correspondan.

Regístrese y comuníquese

ERM/C/

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA-HOSPITAL SAN JOSE

EVER R. MITTA CURAY
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. 17968 RNE: 8023

15 MAR 2019